

de los Infantes y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicos, para la pavimentación e iluminación de la nueva plaza del Generalísimo, se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de (especificándose la cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de las plicas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de aquél en que

aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en y horas de nueve a catorce.

Transcurridos los veinte días hábiles, al siguiente día hábil tendrá lugar la apertura de las plicas a las trece treinta horas en el salón de actos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario general número 21 (número 3 del año actual), y no se necesita ninguna autorización superior para anunciar esta subasta.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación expedida por el señor Arquitecto municipal Director de la obra, una vez aprobada por la Corporación Municipal.

Villarreal de los Infantes, 29 de junio de 1966.—3.936-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1966 por el buque «Jerónimo Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.642, al «Evelia», de la matrícula de Las Palmas, folio 55.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.434-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 23 de abril de 1966 por el buque «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180, al «Lanes-tosa», de la matrícula de Bilbao, folio 606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.435-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de

abril de 1966 por el buque «Puerto de Santa Pola», de la matrícula de Santa Pola, folio 649, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655, con intervención del pesquero «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.759.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.436-E.

Comandancias Militares

MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1966 por el buque «María del Pilar», de la matrícula de Málaga, folio 2.133, al «Peter Stuyvesant», de la matrícula de Maastrich (Holanda).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de junio de 1966. El Juez marítimo permanente, Francisco Mayor Bordes.—3.440-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1966 por el buque «Puente de la Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.567, al «Pelix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—3.442-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Se hace pública instancia suscrita por don Miguel Martín Navarro, Presidente del Consejo de Administración de «Combustibles y Suministros, S. A.», Empresa concesionaria del Depósito Comercial de Huelva, para transformación del mismo en Depósito Franco

Suscrito por don Miguel Martín Navarro, en nombre de «Combustibles y Suministros, S. A.», se ha recibido en la Dirección General de Aduanas la instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, que a continuación se transcribe: «Excelentísimo señor: Don Miguel Martín Navarro, como Presidente del Consejo de Administración de la firma «Combustibles y Suministros (S. A.)», domiciliada ésta en Huelva, calle del General Franco, número 36, con el debido respeto expone a V. E. lo siguiente:

La citada firma «Combustibles y Suministros, S. A.» es concesionaria del Depósito de Comercio del Puerto de Huelva; cuyo funcionamiento fué autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de febrero de 1928, regulándose el mismo con sujeción a lo dispuesto en las Ordenanzas de Aduanas.

Durante los últimos años se ha producido un notable incremento en el tráfico de este puerto, teniendo aún perspectivas de mayor aumento por haber sido designada esta zona Polo de Desarrollo y haberse intensificado notablemente su turismo.

Por otra parte, ha de destacarse también el considerable aumento y la transformación de la flota pesquera de este puerto; y la posibilidad de que la flota pesquera extranjera se aprovisione y pertreche en esta zona, con grandes beneficios para la economía de la zona.

Todo ello hace aconsejable la transformación de este Depósito de Comercio en Depósito Franco; ya que las mayores facultades de este último se adaptarían mejor a las actuales circunstancias de esta zona. Por idénticas razones que en 1928 se hizo patente la necesidad de establecer el Depósito de Comercio, se deduce hoy la precisión de transformarlo en Depósito Franco.

En virtud de lo expuesto, Solicita a V. E. la transformación del actual Depósito de Comercio del Puerto de Huelva en Depósito Franco; cuyo funcionamiento estaría sometido a lo previsto en el Reglamento de 22 de julio de 1930 y en los artículos concordantes de las Ordenanzas de Aduanas; con autorización para que en dicho Depósito Franco puedan realizarse operaciones de venta libre de derechos a buques extranjeros de: pertrechos navales de todas clases (pinturas, cables, cabos y malletas, redes, aceites lubricantes, etc.).

Caso de ser atendida en su petición, la entidad solicitante se somete a todas las normas y requisitos exigidos por los artículos séptimo y octavo de las Ordenanzas de Aduanas, y se compromete a abonar todos los gastos a que diera lugar el establecimiento de tal Depósito Franco, y también a prestar las fianzas y garantías que le fueran exigidas.

Como avance en la tramitación, se acompaña informe de la Cámara Oficial de Comercio de esta provincia, apoyando la presente petición.

Huelva, 12 de marzo de 1966.—Firmado y rubricado.—Excelentísimo señor Ministro de Hacienda.»

Lo que se publica para su conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo séptimo de las Ordenanzas de Aduanas, al fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes ante este Centro directivo. (Sección 1-3 O. G. Negociado quinto. Expediente 28/1966), por las entidades o personas a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Director general, Víctor de Castro.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 39.232 de entrada y 32.617 de registro, constituido el día 26 de enero de 1961 por don Alonso Roguera Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Sevilla y por la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—927-D.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 30 de enero de 1964, con los números 257 y 33.598, correspondientes a un depósito de 23.960 pesetas, constituido por «Montajes Erandio, S. L.», a disposición de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión para obras de ampliación torre de televisión para el Tibidabo (Barcelona).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 6 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.783-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Industrial Licencia Fiscal y Cuota por Beneficios pertenecientes a don Manuel Sedefio del Moral aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requirerán por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Débitos por principal: 2.702,48.
Nombre y domicilio del deudor: Don Manuel Sedefio del Moral, con domicilio en calle Beatriz de Silva, número 1, en Ceuta, y en Tetuán (Marruecos).

Ceuta, 23 de mayo de 1966.—2.661-E.

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona,

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, esquina a Reding, las certificaciones de apremio siguientes:

Por urbana:

Número 3.340 de 1966, contra D. G. Bollart, por 2.342 pesetas del principal.
Número 3.339 de 1966 contra D. J. Sprenger, por 8.875 pesetas de principal.

Número 3.341 de 1966, contra D. H. Talsma, por 2.464 pesetas de principal.

Número 2.069 de 1965, contra D. Jack W. Mansell, por 9.367 pesetas de principal.

Por transmisiones patrimoniales:

Número 1.704 de 1965, contra don Samuel Elizabeth Pino, por 19.822 pesetas de principal.

Número 1.728 de 1965, contra don Isidore André Engels, por 15.249 pesetas de principal.

Número 1.736 de 1965, contra don Aurele Lucien Denaud, por 5.155 pesetas de principal.

Resultando que los citados deudores de la Hacienda Pública residen en el extranjero, se les notifica por medio del presente edicto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 126 del Estatuto de Recaudación en su apartado quinto, y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados, se les exigirán con el 20 por 100 más todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento hasta su ultimación, de conformidad al ya citado texto legal.

Tarragona, 30 de mayo de 1966.—El Recaudador.—2.698-E.

Administraciones Principales de Aduanas

PORT-BOU

En el expediente administrativo número 6/66, que se sigue en esta Administración a doña F. Hardy, de ignorado paradero, por uso y circulación de automóviles importados en régimen temporal, se ha dictado por el señor Administrador el siguiente acuerdo de resolución:

Administración de Aduanas de Port-Bou
Expediente 6/66

Visto el expediente instruido en esta Dependencia bajo el número 6/66, y Resultando que el día 13 de diciembre de 1965, por el servicio de la Guardia Civil, se procedió a la intervención y precintado del automóvil marca Vauxhall, matrícula extranjera WCD-508-GB, que se hallaba abandonado y desprovisto de documentación en el patio interior del hotel de Lloret de Mar;

Resultando que el mencionado automóvil es, al parecer, propiedad de la súbdita británica doña F. Hardy, quien permaneció, usó y disfrutó del mismo en Lloret de Mar desde el mes de abril hasta el 5 de julio de 1965, fecha en que sin que se sepan las causas desapareció, dejándolo abandonado en el expresado lugar;

Resultando que dicha súbdita extranjera regentó durante su mentada estancia en aquella población un restaurante, propiedad de Francisco Guitart Armengol, y que con anterioridad, durante la temporada veraniega de 1964, se había dedicado a la venta de patatas fritas en un puesto fijo en la playa;

Considerando que les está prohibido a los extranjeros disfrutar del régimen de importación temporal de automóviles si realizan actividades lucrativas o prestan servicios personales en España, y que la explotación de un restaurante ha de considerarse como ejercicio de actividad lucrativa si se efectúa por cuenta propia, o como prestación de servicio personal si se efectúa por cuenta ajena, motivo por el cual es procedente hacer declaración de responsabilidad que en derecho corresponda,

Esta Administración, en ejercicio de las facultades que le han sido atribuidas por el Decreto de 30 de junio de 1964, acuerda:

1.º Declarar que los hechos enjuiciados constituyen una infracción administrativa tipificada en el artículo 16-a de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de la cual es responsable doña F. Hardy, en concepto de autora.

2.º Imponer a dicha señora la multa de 25.200 pesetas, habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en este caso.

3.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su última residencia para el debido conocimiento de las personas interesadas.

Port-Bou, 6 de junio de 1966.—El Administrador, firmado ilegible.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica para su debido conocimiento por las personas interesadas, advirtiéndolas que la falta de pago en el

plazo de diez días implicará la adopción de las medidas prevenidas en el artículo 16 de la Ley (dación en pago del automóvil), y que contra dicho acuerdo puede interponerse, tanto por la persona declarada responsable como por todos aquellos cuyos legítimos y directos intereses resulten afectados por este acto administrativo de gestión, reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación.

Port-Bou, 6 de junio de 1966.—El Secretario de la Aduana (ilegible).—3.015-E.

VALENCIA

Por esta Administración se han impuesto las multas previstas en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, que regula el uso del régimen de importación temporal de automóviles, a los propietarios de los vehículos que han sido retirados de la vía pública, donde se encontraban en aparente estado de abandono, y cuya identidad se desconoce:

Automóvil marca «Panhard», matrícula francesa 6727-HV-75, color gris, con bastidor número 1213862, careciendo de motor en su totalidad, retirado el día 6 de agosto de 1965 de la Gran Vía de Ramón y Cajal (Valencia). Multa, 1.200 pesetas.

Automóvil marca «Volkswagen», matrícula 451-HH (Bélgica), color verdoso, con motor número 1-0467369 y bastidor número 1-0386489, retirado el día 5 de mayo de 1965 de la calle Maldonado, de Valencia. Multa, 1.500 pesetas.

Automóvil marca «Lancia Flavia», matrícula GE-5153 (Suiza), color gris oscuro, bastidor número 81500-1129, sin número visible de motor, retirado el día 20 de diciembre de 1962 de la calle Cirilo Amorós, de Valencia. Multa, 5.000 pesetas.

Automóvil marca «Standard», matrícula inglesa RIX-842, color verde, motor número BE-44615-F y bastidor número BE-49123, retirado el día 17 de septiembre de 1965 de las inmediaciones de las Torres de Serranos. Multa, 1.200 pesetas.

Automóvil «Volkswagen» matrícula GE-35-37 (Holanda), color azul, con motor número 9039076, retirado de Carrera de San Luis el 29 de septiembre de 1965. Multa, 1.200 pesetas.

Automóvil marca Citroën, tipo «Tiburón», matrícula 708-JE-85 (Francia), color negro, motor número 19805110 y bastidor número 226128, retirado de la calle Matemático Marzal. Multa, 1.200 pesetas.

Dichas sanciones, impuestas por haber incumplido la obligación de reexportación, según previene el artículo 10, 1), del Decreto 1814/1964, deberán ser ingresadas en esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio. Contra este acuerdo cabe recurso en igual plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, procediéndose a la venta en pública subasta de los vehículos citados en el caso de que no fuera satisfecha la multa impuesta en el plazo concedido de acuerdo con el artículo 19, 1), b), del citado Decreto 1814/1964, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Valencia, 30 de mayo de 1966.—El Administrador.—2.657-E.

*

En el día de hoy ha sido impuesta por esta Administración la sanción de 1.500 pesetas al propietario del automóvil marca «Opel Record», color beige claro y rojo, con motor número 1.5-L-56-13.489 y bastidor número 110.467.542, cuya identidad se desconoce, que depositó el mencionado vehículo en los «Talleres Renosa», calle Amadeo de Saboya, número 28, para su reparación por avería grave, y que retiró las placas de matrícula para darlo de baja en Alemania, donde trabaja, según

manifestó. El automóvil permanece en dichos talleres desde finales de verano de 1964.

Dicha sanción ha sido impuesta por incumplir la obligación de reexportación del automóvil, tal como previene el artículo 10 del Decreto 1814/1964, y cuya multa se halla prevista en el artículo 17 del mismo texto legal.

Deberá ser ingresada dicha multa en esta Administración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, debiendo procederse a la reexportación del vehículo en el plazo de treinta días, a partir del pago.

Contra dicho acuerdo cabe recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Caso de no ser satisfecha la multa en el plazo citado se procederá a la venta en pública subasta (artículo 19 del citado Decreto), con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Valencia, 31 de mayo de 1966.—El Administrador.—2.681-E.

*

Por acuerdo de esta Administración del día de hoy, le ha sido impuesta a don Julián de Jari la multa de 5.000 pesetas prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por incumplir la obligación de reexportar un automóvil de su propiedad marca Volkswagen, matrícula 192 Z 373, que se encuentra precintado en el garage Gran Vía de esta ciudad—Gran Vía Marqués del Turia, 62—, tal como previene el artículo 10 del citado texto legal.

Dicho vehículo deberá ser reexportado en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de ingreso de la sanción impuesta (artículo 19-1 a) del Decreto 1814/1964).

Dicha sanción deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Caso de no ser satisfecha la multa impuesta en el plazo indicado anteriormente, implicará por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, procediéndose a la venta en pública subasta del automóvil citado.

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sea publicado el presente anuncio.

Valencia, 4 de junio de 1966.—El Administrador.—2.781-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lot-hard Buss, domiciliado en Alemania, 4 Dusseldorf, Voringesh 101, con último domicilio en España, Porto Cristo, Manacor (Balears), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33/66, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca Ariadne», motor 512-133, valorado en 22.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuest, infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tri-

bunal en Comisión Permanente para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.429-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Kenneth D. Dillis, domiciliado en 115 East 72nd Street, New York, USA, y a María Dillis, con último domicilio conocido en avenida Meridiana, 276, tercero, Barcelona, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 59 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil Simca Aronde, ostentando la matrícula TC 75-17, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1966.—El Secretario, B. Ramón.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.448-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Liberto Gentilini, por el presente se pone en su conocimiento que el Tribunal Superior de Contrabando al fallar en 1 de abril de 1966 el recurso 79/1964, promovido contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1228/1962, ha acordado en cuanto a él se refiere absolverle de toda responsabilidad.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Barcelona, 25 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.702-E.

ORENSE

Se hace saber a José Alvarez Lois actualmente en el extranjero, figurando como vecino de Penedo-Villar de Barrio (Orense): Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 del actual, se reunirá la Junta de Valoración para proceder a la del vehículo afecto al expediente 394/66, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 1 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.459-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de Josef Mrozek, residente en Alemania, colonia calle Harthastr, número 2 (Koln), y cuyo último domicilio conocido en España fué el camping de Torrelamora (Tarragona), se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en su reunión del 30 de junio último, acordó aplazar la vista del expediente 24/66, que se le ha instruido por contrabando de un televisor, para el día 18 de agosto próximo, a las once y media horas, a fin de que asista por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y presente o proponga las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 79 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Igualmente se le notifica que el televisor fué valorado en 2.500 pesetas, calificándose la infracción como de contrabando de menor cuantía, para que pueda interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, o bien impugnar dicha valoración y calificación en el acto de la vista del expediente.

Tarragona, 1 de julio de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.463-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Industrial Zucarera, S. A.», Aranda de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide; 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranda de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 1.255-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso de la Torre Veiver y Mira (Alfonso, número 4, Olivenza).

Clase del aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,2 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—1.202-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe de Montero de Espinosa Martínez y hermanos (carretera de Badajoz, sin número, Mérida).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos en la finca «Santibáñez de Arriba».

Cantidad de agua que se pide: 96,8 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villagonzalo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—1.221-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Esteban Muñoz Agudo.

Domicilio: Agastia, número 33, Madrid.

Y de su representante: Don Zollo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Armas, número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse del Burguillo).

Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca de Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A.-99/86).

Toledo, 16 de junio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.252-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Camino de servicio del trozo tercero. Término municipal de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Castilleja de la Cuesta los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de mayo de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Mufiz.—2.655-E.

Relación que se cita

Número de la finca, única; interesados, Hermanos Maristas; nombre de la finca o paraje, «Nuestra Señora del Pilar».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Lomena y Ordóñez, por extravío del que le fué expedido en treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Jefe del Negociado, Carmen Cucarella.—5.249-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Eléctrica Berlangueña, Sociedad Anónima».

Localidad: Berlanga.

Objeto: Sustituir un transformador de 75 KVA, por otro de 30 KVA, en el centro de transformación de «La Rehoya».

Presupuesto: 26.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—5.267-C.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar de situación: Badajoz.

Objeto: Centro de transformación de 50 KVA, y relación 5.000/230-133, y reforma de red de baja tensión en la barriada del Gurugú (Badajoz).

Presupuesto: 289.558 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.216-5.

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim, 35, y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 2.678.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de la SET, de distribución de Lasao de 138/30 KV a una potencia de 22.500 KVA.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 11 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.232-5.

VALENCIA

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en cumplimiento del artículo primero del Decreto de 23 de noviembre de 1962, en su reunión del día 22 de abril próximo pasado ha acordado prestar su conformidad para aplicar, como máximo, las tarifas siguientes para el servicio público de suministro de agua potable que realiza la Empresa «Agua y Mejoras de Alcácer, S. A.», en la localidad de Alcácer.

Tarifas por contador o aforo para todos los usos:

Mínimo de percepción mensual con derecho a consumir cinco metros cúbicos al mes, pesetas 10,50.

De 5,01 metros cúbicos al mes en adelante, pesetas/metro cúbico 2,10.

En aplicación de las tarifas acordadas regirán las condiciones siguientes:

Serán aplicables a los suministros efectuados a partir de 1 de mayo de 1966, siempre que no sean superiores a las tarifas que figuren en las concesiones, cuando éstas existan.

La tarifa autorizada no afectará a los contratos que la Entidad suministradora tenga establecidos con particulares u Organismos oficiales, los que serán respetados hasta la terminación de los mismos y en las condiciones que hayan fijado en ellos las partes contratantes.

El alquiler de contadores se regirá por lo establecido en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 23 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.—5.274-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BARCELONA

Instalación de Industria

Peticionario: Don José Casellas Palomera.

Industria: Refrigeración de leche.

Población: Olbán (Barcelona).

Materias primas necesarias: Leche, litros 5.000.000; amoníaco, 100 litros; sal

común, 500 kilogramos; aceite incongelable, 200 litros; aceite engrase, 50 litros; grasas consistentes, 25 kilogramos; sosa cáustica, 500 kilogramos; cloro, 400 kilogramos; ácido sulfúrico, 400 litros; alcohol amílico, 20 litros; fuel-oil, 36.000 litros; detergentes varios, 1.000 kilogramos.

Capital a emplear en la instalación: 1.210.500 pesetas.

Valor del edificio: 1.125.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (paseo de San Juan número 1, tercero 1.ª) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 28 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.221-B.

CUENCA

Peticionario: Don Angel Membrilla Ruiz.
Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Los Hinojosos.

Capital: 57.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 1 de julio de 1966.—El Jefe provincial, J. Creis.—2.222-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información públicas de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Loma de Overo», de Lebrija (Sevilla)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Loma de Overo», sito en el término municipal de Lebrija (Sevilla). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.968-A.

Información pública del proyecto de vías provisionales del polígono «Las Gándaras», de Porrño (Pontevedra)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2428/1965, de 14 de agosto, por el que se declaran aplicables las disposiciones de la Ley 86/1965, de 17 de julio, el proyecto de vías provisionales del polígono «Las Gándaras», sito en el término municipal de Porrño (Pontevedra). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignac, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.969-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de

Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de diciembre de 1965 por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE).

465.850 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 1.397.551 a 1.863.400, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticas condiciones y características que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.345-C

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	1.244.682.462,08	Capital	575.000.000,00
Intangible	5.363.702,85	Otros fondos propios de financ.	50.317.731,88
Participaciones financieras	3.022.395,92	Créditos financieros	1.461.418.375,66
Cuentas financieras deudoras	632.825.431,06	Fondos de amortización	271.270.277,01
Aprovisionamientos	298.288.199,52	Cuentas financieras acreedoras	1.167.797.621,70
Costes clasif. en curso de produc.	1.432.540.534,59	Cuentas transitorias	105.331.470,21
Cuentas transitorias	15.469.833,20	Resultados	557.082,76
	3.632.192.559,22		3.632.192.559,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Coste de obras terminadas	1.214.145.963,13	Facturación de obras terminadas	1.284.039.379,32
Resultados O. T. ejercicios anterior	7.413.572,33	Resultados de explotación serv. y fabricaciones propias	660.379,11
Gastos e ingresos financieros	35.376.772,01		
Impuestos no computad en costes	1.143.574,07		
Amortizac. no comput. en costes	24.026.611,15		
Otros resultados	2.036.182,98		
Saldo de la cuenta	557.082,76		
	1.284.699.758,43		1.284.699.758,43

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos, con información completa.—5.197-C.

EMPRESA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACION DE RESIDUOS AGRICOLAS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Velázquez, 132

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	660.318.628,40	Capital	750.000.000,00
Intangible	16.864.237,67	Créditos financieros	17.894.103,71
Inversiones financieras	7.186.801,39	Fondos de amortización	56.815.531,66
Cuentas financieras deudoras	47.902.946,07	Cuentas acreedoras	1.078.694,97
Aprovisionamientos	27.237.241,90	Cuentas transitorias y de orden	220.657.088,81
Resultados	65.710.597,28		
Ejercicios anteriores	54.915.577,77		
Ejercicio 1965	10.795.019,51		
Cuentas transitorias y de orden	220.724.966,44		
	1.046.445.419,15		1.046.445.419,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Materiales	468.013,93	Intereses bancarios	4.255,11
Personal	8.352.295,19	Alquiler viviendas	303.593,00
Gastos generales	2.108.699,73	Premio retención	5.678,61
Gastos financieros	232.637,88	Otros ingresos	53.200,80
		Resultado 1965	10.795.019,51
	11.161.646,73		11.161.646,73

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información completa.—5.164-C.

LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI)

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	5.386.237,26		Capital	12.500.000,—	
Valores mobiliarios	19.673.330,—		Reservas riesgos en curso	23.518.911,—	
Inmuebles	2.183.049,55		Reservas siniestros pendientes pago	26.239.237,—	
Solares	450.906,—		Reservas estabilización S. O. A.	116.686,—	
Préstamos hipotecarios	3.980.000,—		Res. pago Comis. primas pdtes cobro	3.527.684,—	
Delegaciones y Agencias (S Activos)	5.732.727,99		Res. riesgos en curso Cías. Reaseguradas	38.012,—	
Coaseguradores (S. Activos)	1.145.260,88		Res. sin. pdtes. Cías. Reaseguradas	1.269.250,—	
Primas emitidas pendientes de cobr.	13.872.782,17		Provisión para primas pendientes	4.322.758,—	
Primas venc. y no emitidas A Trabajo	10.159.408,63		Provisión para créditos dudosos cobro	800.000,—	
Depósitos Compañías cedentes	936.806,15		Compañías Reaseguradas (S. Pasivo)	88.113,12	
Cías. Reaseguradas (S. Activos)	1.963.003,49		Depósitos Cías. Reaseguradoras	24.286.829,58	
Res. riesgos curso Cías. Reaseguradoras	16.268.678,—		Compañías Reaseguradoras (S. Pasivos)	7.124.910,92	
Res. sin. pdtes. Cías. Reaseguradoras	11.814.467,—		Delegaciones y Agencias (S. Pasivos)	1.459.812,09	
Cías. Reaseguradoras (S. Activos)	10.500.045,51		Coaseguradores (S. Pasivos)	208.746,37	
Deudores diversos	5.868.429,95		Acreedores diversos	4.547.549,25	
Intereses vencidos pdtes cobro	54.720,—		Garantías bancarias	987.500,—	
Gtos. extraord. implantación S. O. A.	990.749,—		Pérdidas y Ganancias	2.384.951,96	
Fianzas y depósitos	114.111,95				
Vehículos	693.928,30				
Mobiliario	685.857,61				
Material	371.786,37				
Comisiones descontadas	487.115,46				
Fianzas judiciales garantizadas	987.500,—				
	113.820.901,27			113.820.901,27	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gtos. de administración generales	66.227,02		Saldo anterior	169.089,50	
Amortizaciones	433.286,04		Producto de los fondos invertidos	1.182.989,27	
Saldos deudores de los Ramos	1.629.170,80		Benef. por realizaciones y cambios	764.052,76	
Saldo ejercicio actual	2.884.951,96		Otros abonos	29.644,81	
	4.518.685,82		Saldos acreedores de los Ramos	2.367.859,48	
5.191-C.				4.518.685,82	

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas	—		1. Capital social suscrito	10.000.000,—	
2. Cuenta con la Casa Central	—		2. Cuenta con la Casa Central	—	
3. Caja	4.796.693,57		3. Fondo fundacional	—	
4. Bancos	23.118.525,87		4. Reservas patrimoniales	27.908.223,43	
5. Valores mobiliarios	118.668.250,47				
6. Inmuebles	31.853.934,48		Reservas técnicas legales (si deducir la parte reasegurada)		
7. Préstamos	—		5. Matemáticas	44.315.993,—	
8. Anticipo sobre pólizas	1.155.464,—		6. Para riesgos en curso	54.980.320,—	
9. Usufructos y nudas propiedad	—		7. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	110.189.631,48	
10. Delegaciones y Agencias	12.543.142,37		De estabilización	324.513,—	
11. Recibos de primas pendientes de cobro	22.023.585,—		8. Para pago de comisiones de la primas pendientes de cobro	1.455.207,—	
12. Coaseguradores	2.820.011,70		9. Para beneficio de los asegurados	—	
Reaseguro aceptado:			10. Provisiones	7.150.190,68	
13. Depósitos en poder de los cedentes	9.360.434,42		11. Reaseguro aceptado (salvos pasivos en efectivo con las cedentes)	2.082.939,35	
14. Saldos activos en efectivo	6.818.912,31		Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido (reservas a cargo de los reaseguradores):			12. Depósito de las aceptantes	25.603.143,25	
15. Matemáticas	3.644.059,—		13. Salvos pasivos en efectivo con los reaseguradores	10.848.289,45	
16. Riesgos en curso	24.577.329,—		14. Delegaciones y Agencias	2.875.083,66	
17. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	41.457.403,53		15. Coaseguradores	2.044.316,94	
18. Saldos activos en efectivo	1.870.294,85		16. Acreedores diversos	16.231.598,69	
19. Deudores diversos	13.485.990,93		17. Pérdidas y ganancias	3.231.122,10	
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	—		18. Cuentas de valores nominales	—	
21. Efectos mercantiles a cobrar	—				
22. Fianzas y depósitos en efectivo	537.549,60				
23. Gastos de constitución y primer establecimiento	—				
24. Gastos de organización	—				
25. Mobiliario e instalación	8.413.990,83				
26. Material	—				
27. Comisiones descontadas	—				
28. Pérdidas y ganancias	—				
29. Cuentas de valores nominales	—				
Total Activo	322.140.571,98		Total Pasivo	322.140.571,98	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio de 1965

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	—	Remanente del ejercicio anterior	520.317,12
2. Contribuciones e impuestos (no incluidas en las cuentas particulares de cada Ramo)	—	1. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	2.165.998,40
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
Gastos de constitución y primer establecimiento	—	Valores mobiliarios	—
Gastos de organización	624.033,64	Inmuebles	—
Mobiliario e instalación	624.033,64	Otras inversiones y cambios	—
Créditos incobrables	—	3. Otros abonos	—
Inmuebles	313.400,09	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otras amortizaciones	—	Ramo de Accidentes Individuales	1.208.268,59
4. Provisiones:		Ramo de Accidentes del Trabajo	1.468.168,63
Para impuestos	1.250.000,—	Ramo de Automóviles Obligatorio	—
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		Ramo de Automóviles Voluntario	—
Valores mobiliarios	410.302,50	Ramo de Cinematografía	—
Inmuebles	—	Ramo de Cristales (rotura de)	32.309,59
Otras inversiones y cambios	—	Ramo de Enfermedades	—
6. Otros adeudos:		Ramo de Entierros	—
Previsión especial	1.050.869,—	Ramo de Ganado	—
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Incendios	5.464.136,24
Ramo de Accidentes Individuales	—	Ramo de Pedrisco	—
Ramo de Accidentes del Trabajo	—	Ramo de Responsabilidad Civil	320.899,70
Ramo de Automóviles Obligatorio	543.520,06	Ramo de Robo	250.831,01
Ramo de Automóviles Voluntario	4.878.030,45	Ramo de Transportes	529.169,81
Ramo de Cinematografía	—	Ramo de Máquinas	18.964,24
Ramo de Cristales (rotura de)	—	Ramo de Vida	332.224,51
Ramo de Enfermedades	—	5. Resultados:	
Ramo de Entierros	—	Saldo deudor del ejercicio actual	—
Ramo de Ganado	—		
Ramo de Incendios	—		
Ramo de Pedrisco	—		
Ramo de Responsabilidad Civil	—		
Ramo de Robo	—		
Ramo de Transportes	—		
Ramo de Máquinas	—		
Ramo de Vida	—		
8. Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.231.122,10		
	3.231.122,10		
Total	12.301.277,84	Total	12.301.277,84
5.143-C.			

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	104.344,95	Capital	5.000.000,—
Bancos	12.639.773,83	Reservas patrimoniales. Fondo fluctuación valores	202.285,96
Valores mobiliarios	14.140.275,—	Reservas técnicas legales	28.079.323,—
Inmuebles	267.970,69	Delegaciones y Agencias	7.067,07
Préstamos	600.000,—	Acreedores diversos	1.165.545,46
Anticipos sobre títulos	241.438,50		
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	2.035.817,81		
Recibos de cuota pendientes de cobrar	1.096.108,05		
Deudores diversos	405.880,51		
Material	120.000,—		
Comisiones de producción no amortizadas	927.885,—		
Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores)	1.830.127,70		
Pérdidas y Ganancias (de ejercicio)	44.599,45		
Total	34.454.221,49	Total	34.454.221,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Títulos amortizados	808.910,—		Reservas técnicas ejercicio anterior	24.524.406,—	
Títulos rescatados	1.980.850,—		Cuotas devengadas en el ejercicio (netas anulaciones)	6.596.547,85	
Títulos vencidos	5.000,—		Derechos de Registro	323.592,50	
Gastos generales	585.511,41		Impuestos reintegrados derechos de póliza y otros recargos	185.938,20	
Gastos de producción	702.690,85		Producto de los fondos invertidos	845.336,51	
Contribuciones e impuestos	236.827,75		Otros abonos no especificados	2.590,18	
Reservas técnicas presente ejercicio	28.079.323,—		Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual)	44.599,45	
Otras provisiones (fondo fluctuación de valores)	71.370,—				
Amortizaciones	16.526,33				
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	34.145,31				
Otros adeudos no especificados	1.856,04				
Total	32.523.010,69		Total	32.523.010,69	

5.187-C.

ORIENTE, S. A.

VALENCIA

Ejercicio de 1965

Copia del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	1.878.828,99		Capital social	600.000,—	
Valores mobiliarios	887.000,—		Reservas patrimoniales	600.204,46	
Delegaciones y Agencias	120.511,63		Reservas técnicas	718.734,10	
Recibos pendientes de cobro	212.961,15		Provisiones	218.146,66	
Deudores diversos	10.922,—		Delegaciones y Agencias	30.644,50	
Mobiliario e instalación	77.258,73		Acreedores diversos	669.510,49	
Cuenta nominales	887.000,—		Pérdidas y Ganancias	350.242,29	
Total Activo	4.074.482,50		Cuenta nominales	387.000,—	
			Total Pasivo	4.074.482,50	

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	3.892.413,68		Reservas técnicas ejercicio anterior	657.987,45	
Gastos generales	1.696.482,52		Provisiones para primas pendientes ejercicio anterior	222.087,20	
Gastos generales de producción	3.338.765,81		Primas devengadas en el ejercicio	8.184.868,79	
Contribuciones e impuestos	42.687,90		Derechos de registro s/primas devengadas en el ejercicio	1.236.744,41	
Reservas técnicas presente ejercicio	718.734,10		Productos de fondos invertidos	60.434,32	
Provisiones para primas pendientes	212.961,15		Otros abonos no especificados	1.562,63	
Amortizaciones	11.397,35				
Saldo acreedor	350.242,29		Total Haber	10.363.684,80	
Total Debe	10.363.684,80				

Valencia, 31 de diciembre de 1965.—5.149-C.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

M A D R I D

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	330.967,05		Fondo de reserva	30.000,—	
Valores mobiliarios	640.310,—		Reserva Ley 18-3-44	602.000,—	
Coaseguro, saldos activos	628.735,45		Fondo fluctuación valores	18.060,—	
Coaseguro, saldos activos	628.735,45		Fondo previsión siniestros	128.831,88	
Efectos mercantiles	125.500,—		Reserva para siniestros pendientes	29.100,—	
Fianzas	1.000,—		Delegaciones y Agencias saldos pasivos	28.138,17	
Mobiliario	12.669,20		Coaseguro Saldos pasivos	86.386,25	
			Consorcio Compensación Seguros	269.949,60	
			Impuestos pendientes de pago	134.800,97	
			Reaseguro cedido, saldo pasivo	171.495,80	
			Acreedores	137.684,50	
			Pérdidas y Ganancias	27.953,73	
			Total Pasivo	1.764.400,90	
Total Activo	1.764.400,90				

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo anterior	5.399,67		Saldo del Ramo de Pedrisco	33.353,40	
Saldo a cuenta nueva	27.953,73				
	33.353,40			33.353,40	

5.181-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		6.631.755.581,57	Capital		900.000.000,—
Inversiones financieras		27.300.000,—	Otros fondos propios de financiamiento		2.266.840.015,08
Cuentas financieras deudoras		1.948.186.861,49	Regularización Ley 76/1961, 23 diciembre		883.382.351,69
Aprovisionamientos		702.480.611,65	Créditos financieros		53.446.420,54
Costos clasificados en curso de producción		209.405.744,90	Fondos de amortización		3.031.538.994,19
Cuentas transitorias y de orden		1.358.877.125,20	Cuentas financieras acreedoras		1.816.231.318,18
			Resultados		636.087.113,25
			Cuentas transitorias y de orden		1.290.329.661,88
Total Activo		10.877.805.874,81	Total Pasivo		10.877.805.874,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Conceptos			Conceptos		
Costes de fabricación, comerciales y de administración		7.815.040.970,52	Ventas del ejercicio y otros productos		8.481.356.375,55
Cargas financieras y otros gastos		30.650.486,90			
		7.845.691.457,42			
Beneficio del ejercicio:					
Beneficio bruto	635.664.918,13	635.664.918,13			
Deducción para pago de impuestos	65.000.000,—				
Beneficio líquido	570.664.918,13				
Total pesetas		8.481.356.375,55	Total pesetas		8.481.356.375,55

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 24 de junio de 1966.—2.210-5.

COMPAGNIE DU SOLEIL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		8.825.949,26	Depósito necesario de inscripción		5.000.000,—
Valores mobiliarios		25.508.040,—	Fondo legal para fluctuación de valores		255.394,50
Inmuebles		7.493.598,04	Reservas técnicas		47.193.738,52
Fianzas varias		365.861,85	Otras reservas		2.622.067,20
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios		261.208,67	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores		2.473.629,91
Depósitos de garantía en poder de los cedentes		815.341,73	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes		601.711,42
Reservas a cargo de los reaseguradores		5.452.158,—	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central		8.979.386,13
Saldos activos de la cuenta de Agencias		14.115.026,96	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias		989.521,39
Primas pendientes de cobro		5.288.404,40	Acreedores varios		3.408.316,65
Otros deudores		226.444,81			
Mobiliario e instalación		543.637,01			
Material		261.596,70			
Gastos extraordinarios implantación S. O. A.		697.345,15			
Excedente: Del ejercicio actual		1.669.153,14			
		71.523.765,72			71.523.765,72

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		2.408.326,33	Suman las operaciones del ejercicio		2.366.603,55
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Automóviles, Seguro Voluntario		3.715.858,58	Accidentes del Trabajo	1.549.662,30	
			Accidentes Individuales	279.568,20	
			Responsabilidad Civil	130.361,42	
			Robo	7.829,96	
			Automóviles, Seguro Obligatorio	93.988,42	
			Transportes	27.017,87	
					2.088.428,17
			Saldo deudor: Del ejercicio actual		1.669.153,14
		6.124.184,86			6.124.184,86

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—5.216-C.

LATINA, S. A., DE SEGUROS

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		421.050,—	Capital		601.500,—
Caja		202.904,05	Reservas patrimoniales		225.437,23
Bancos		15.868,99	Acreedores diversos		11.992,30
Valores mobiliarios		221.000,—	Pérdidas y Ganancias		57.586,83
Recibo de primas pendientes de cobro		35.693,22			
Suma del Activo ...		896.516,26	Suma del Pasivo		896.516,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros		233.431,25	Primas devengadas		533.888,40
Gastos generales de producción		50.235,60	Derechos de registro		21.460,01
Gastos administración generales		37.032,—	Otros abonos no especificados		24.177,41
Contribuciones e impuestos		13.494,34	Productos fondos invertidos		7.474,80
Personal		200.355,60	Beneficios por realizaciones y cambios		5.135,—
Saldo acreedor		57.586,83			
		592.135,62			592.135,62
1.228-D.					

«ORION», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Calle de Jorge Juan, 35

MADRID - 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		3.562.500,—	Capital		10.000.000,—
Caja		306.947,18	Reservas patrimoniales		367.721,76
Bancos		8.812.214,71	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios		11.073.435,60	Matemáticas		7.706.294,01
Inmuebles		10.585.852,57	Para riesgos en curso		26.100.075,48
Anticipos sobre pólizas		175.429,90	Para siniestros pendientes		26.655.502,08
Delegaciones y Agencias (saldos activos)		10.125.174,70	Para estabilización Seguro Obligatorio		285.383,88
Recibos de primas pendientes de cobro		3.732.643,52	Para pago de comisiones de primas pendientes.		695.781,93
Coaseguradores (saldos activos)		12.064,55	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Depósito de las cedentes		787.157,71
Depósito en poder de los cedentes		20.753.910,91	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		
Saldos activos en efectivo		1.244.864,14	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Depósito de las aceptantes		25.587.253,92
Reservas matemáticas a cargo reaseguradores ...		3.756.051,79	Saldos pasivos en efectivo con los reasegu-		
Reservas riesgos en curso a cargo reasegu-			radores		6.859.461,18
dores		19.292.537,90	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)		7.630.768,08
Reservas siniestros pendientes a cargo reasegu-			Coaseguradores (saldos pasivos)		207.037,89
radores		17.488.599,88	Acreedores diversos		4.014.908,51
Saldos activos en efectivo		2.282.118,82	Pérdidas y Ganancias		347.455,72
Deudores diversos		2.025.194,23			
Fianzas y depósitos en efectivo		346.615,50			
Gastos de organización		14.733,98			
Mobiliario e instalación		970.015,—			
Material		627.675,30			
Comisiones descontadas		56.221,57			
		117.244.801,75			117.244.801,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del Ramo de Accidentes del Trabajo.		2.475.343,65	Remanente del ejercicio anterior		214.352,65
Saldo deudor del Ramo de Cristales (Rotura de).		14.459,43	Beneficios por realizaciones y cambios		2.228,26
Saldo deudor del Ramo de Incendios		1.764.580,40	Saldo acreedor del Ramo de Acc. Individuales ...		166.972,45
Saldo deudor de otros Ramos		3.341,12	Saldo acreedor del Ramo de Automóviles		3.845.670,01
Saldo deudor del Ramo de Vida		42.652,23	Saldo acreedor del Ramo de Enfermedades		1.667,19
Saldo acreedor del ejercicio actual		347.455,72	Saldo acreedor del Ramo de Entierros		1.265,10
		4.647.832,55	Saldo acreedor del Ramo de Ganado		1.963,85
			Saldo acreedor del Ramo de Pedrisco		109.025,10
			Saldo acreedor del Ramo de Responsabilidad Civil.		44.216,11
			Saldo acreedor del Ramo de Robo		55.229,—
			Saldo acreedor del Ramo de Transportes		205.242,83
5.222-O.					4.647.832,55

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE HUELVA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		890.681.787,63	Capital		410.000.000,—
Intangible		29.295.745,52	Regularización Ley 76/1961		1.882.980,96
Cuentas financieras		52.536.325,23	Créditos de Financo. y Tesorería		520.000.000,—
Aprovisionamientos		69.672.762,91	Exigible		136.554.292,96
Cuentas de resultados		25.242.933,24			
Eniaces y transitorias		807.699,39			
Suma el Activo		1.068.237.253,92	Suma el Pasivo		1.068.237.253,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de ventas		175.661.849,07	Ventas netas del año		191.849.770,51
Gastos comerciales		14.171.136,01	Resultados del ejercicio		25.242.933,24
Resultados ajenos a la explotación		27.259.718,67			
Suma el Debe		217.092.703,75	Suma el Haber		217.092.703,75

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

El Jefe de Servicios Económicos, José Luis Sainz.—Visto bueno: El Consejero-Delegado, Salvador Robles.— 5.214-C

A. S. E. P. E. Y. O.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

RAMOS: VOLUNTARIO Y ACCIDENTES

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		85.307	Reservas libres: Para eventualidades		1.031.559
Bancos		6.494.072	Reservas libres: Desviación de siniestralidad		4.950.000
Valores mobiliarios		18.882.402	Reservas libres: Fondo legal de fluctuación de valores		377.193
Delegaciones y Agencias		17.024.495	Reservas técnicas: Para riesgos en curso		1.266.997
Recibos de primas pendientes de cobro		5.011.007	Reservas técnicas: Para siniestros pendiente de pago		55.070.584
Primas devengadas y no emitidas		23.384.082	Delegaciones y Agencias		7.143.071
Deudores varios		952.068	Provisiones: Para comisiones de primas pendientes. Provisiones: Para saldos de dudoso cobro		1.695.294
Fianzas y depósitos		77.883	Provisiones: Para sobreprima de enfermedades profesionales		1.450.905
Mobiliario, instalaciones y ambulancias		2.082.248	Provisiones: Para Consorcio de Compensación de Seguros		183.091
Reaseguros cedidos.—Reservas para siniestros pendientes de pago		8.918.064	Provisiones: Para impuestos vencidos pendientes de pago		2.253.409
Depósito de valores.—Valores nominales		18.612.500	Provisiones: Para fondo de previsión para empleados		268.346
			Acreedores varios		2.316.613
			Fondo de amortización		2.082.247
			Saldo de gastos e ingresos		4.805.238
			Reaseguro cedido.—Saldo pasivo en efectivo		989.232
			Valores depositados.—Valores nominales		18.612.500
		112.524.128			112.524.128

Cuenta general de Gastos e Ingresos en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos		44.433.494	Rvas. técnicas legales del ejercicio anterior:		
Fondo compensador de enfermedades profesionales		1.483.238	Para riesgos en curso		1.596.926
Fondo compensador de accidentes del trabajo		51.670	Para siniestros pendientes pago		1.305.296
Gastos generales de administración		6.232.521	Cuotas devengadas en el ejercicio neto de anulaciones		136.569.367
Derechos gestión		17.107.910	Derechos de registro, accesorios e impuestos reintegrados		4.260.699
Contribuciones e impuestos		2.351.750	Productos de los fondos invertidos		524.041
Amortización de inmovilizados		2.004.621	Beneficios por realizaciones y cambios		163.303
Reservas técnicas legales: Para riesgos en curso		5.266.997	Consorcio de Compensación de Seguros		437.529
Reservas técnicas legales: Para siniestros pendientes pago		55.070.584	Reaseg. cedido: Sumas integradas por siniestros. Reaseg. cedido: Gastos reintegrados		2.554.922
Reservas técnicas legales: Para desviación de siniestralidad		3.000.000	Reaseg. cedido: Rva. para siniestros ptes de pago		8.918.064
Incremento para provisión créditos de dudoso cobro		1.365.003			
Incremento del fondo de fluctuación de valores		335.505			
Fondo de provisión para empleados		268.346			
Consorcio de Compensación de Seguros		415.653			
Reaseguro cedido.—Primas		12.650.011			
Reaseg. cedido.—Rva. para siniestros ptes. de pago. Saldo acreedor		2.730.762			
		4.805.238			
		169.573.303			169.573.303

5.246-C.

COMPANIA EL SOL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.513.435,43		Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—	
Valores mobiliarios	7.420.000,—		Fondo legal para fluctuación de valores	36.000,—	
Valores en fianza propiedad de los Agentes	93.135,—		Saldo Pasivo de la cuenta con la Casa Central	1.608.837,10	
Saldos Activos de las cuentas con cedentes y cesionarios	871.365,25		Reservas técnicas	3.400.309,26	
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	1.056.680,45		Otras reservas	832.628,31	
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.111.205,39		Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores	1.251.830,06	
Saldos Activos de la cuenta de Agencias	1.950.121,07		Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	1.088.727,68	
Primas pendientes de cobro	676.394,35		Saldos Pasivos de la cuenta de Agencias	109.904,51	
Otros deudores	53.965,06		Acreedores varios	1.329.081,35	
Mobiliario	17.753,88		Excedente: Del ejercicio actual	138.543,45	
Material	31.815,84				
	14.795.861,72			14.795.861,72	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	773.410,89		Suman las operaciones del ejercicio	449.010,70	
Saldo acreedor:			Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:		
Del ejercicio actual	138.543,45		Ramo de Incendios	262.943,61	
	911.954,34			911.954,34	

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—5.215-C.

M A P F R E

Mutualidad de Seguros

Balance de situación. Ejercicio 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	822.100,01		Reservas patrimoniales	50.000.000,—	
Bancos	59.123.343,75		Reservas técnicas legales	160.503.329,83	
Valores mobiliarios	100.084.831,25		Provisiones	20.500.000,—	
Inmuebles	41.413.602,89		Reaseguro cedido	21.934.272,81	
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	16.651.840,82		Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	5.223.116,27	
Recibos de primas pendientes de cobro	46.465.266,—		Coaseguradores: Saldos en efectivo	1.388.336,66	
Coaseguradores: Saldos en efectivo	4.120.316,89		Acreedores diversos	59.050.849,—	
Reaseguro cedido	21.441.426,96		Pérdidas y Ganancias	323.506,48	
Deudores diversos	14.209.337,15				
Fianzas y depósitos	1.382.609,20				
Mobiliario e instalación	11.042.443,85				
Material	2.166.292,28				
Total	318.923.411,05		Total	318.923.411,05	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales	124.723,37		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	851.887,41	
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	292.163,98		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	4.373.226,85		Ramo de Accidentes	3.238.881,30	
Fondo de reserva estatutaria	10.000.000,—		Ramo de Pedrisco	1.986.123,76	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Incendios	5.703.107,85	
Ramo de Ganado	725.828,—		Ramo de Seguro Individual	1.724.343,54	
Ramo de Vida	1.833.472,57		Ramo de Robo	523.030,87	
	2.559.300,57		Ramo de R. Civil Seguro Voluntario Automóviles	1.489.737,34	
Saldo ejercicio actual	323.506,48		Ramo de Seguro Obligatorio Automóviles	1.301.951,46	
			Ramo de Transportes	689.867,67	
			Ramo de Maquinaria	13.223,52	
			Ramo de Cristales	99.684,49	
			Ramo de Enfermedad	46.082,04	
Total	17.672.921,25		Total	16.821.033,84	

5.250-C.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	11.031.313,—		Capital	10.000.000,—	
Inmuebles	9.940.793,—		Reservas	8.456.315,—	
Valores	27.210.736,—		Reservas técnicas en 31-12-65	51.370.082,—	
Anticipos sobre pólizas	354.369,—		Compañías Reaseguradoras	119.332.744,—	
Fianzas	7.374.705,—		Acreedores diversos	23.261.121,—	
Mobiliario e instalación	3.449.403,—		Pérdidas y Ganancias:		
Compañías Reaseguradoras	121.704.147,—		Beneficio ejercicio actual	2.522.237,—	
Deudores diversos	33.877.033,—				
	214.942.499,—			214.942.499,—	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Primas cedidas	85.193.407,—		Primas	120.209.390,—	
Siniestros netos	48.156.102,—		Primas aceptadas	60.288.066,—	
Comisiones	18.617.228,—		Derechos de registro y pólizas	9.823.101,—	
Gastos generales	28.946.414,—		Intereses y rentas	1.537.752,—	
Amortizaciones	4.457.726,—		Reservas técnicas del ejercicio anterior	47.404.947,—	
Reservas técnicas en 31-12-65	51.370.082,—				
Saldo acreedor	2.522.237,—				
	239.263.256,—			239.263.256,—	
5.200-C.					

MEDICA LATINA, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Gastos de constitución y primer establecimiento	17.424,—		Capital	100.000,—	
Fianzas	1.500,—		Reservas patrimoniales	474.208,61	
Caja	138.613,39		Acreedores diversos	164.330,72	
Bancos	66.189,10		Pérdidas y Ganancias	56.043,50	
Valores mobiliarios	424.000,—				
Recibos de primas pendientes de cobro	72.961,—				
Mobiliario e instalación	73.895,34				
Suma del Activo	794.582,83		Suma del Pasivo	794.582,83	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	2.781.910,55		Primas devengadas en el ejercicio	3.501.005,70	
Gastos generales de Producción	266.509,—		Derechos de registro	238.351,30	
Gastos de administración generales	147.259,89		Productos fondos invertidos	22.597,21	
Personal	423.771,89		Beneficios por realizaciones-cambios	6.662,50	
Contribuciones e impuestos	65.720,98				
Amortizaciones	27.401,10				
Saldo acreedor	56.043,50				
	3.768.616,71			3.768.616,71	
1.227-D.					

«LA EQUIDAD», MUTUA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	8.468.293,96		Reservas patrimoniales	4.480.950,61	
Valores mobiliarios	5.073.620,00		Reservas técnicas	2.438.439,47	
Inmuebles	4.500,00		Acreedores	404.996,82	
Recibos primas pendientes de cobro	744.041,90		Provisiones	526.994,12	
Fianzas	11.950,00		Excedente año actual	7.579.353,33	
Mobiliario e instalación	888.880,60				
Deudores	239.447,89				
	15.430.734,35			15.430.734,35	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Aportación fondo compensador		586.275,08	Primas de seguros		15.548.387,92
Primas reaseguradas		1.359.953,62	Derechos de registro y pólizas		1.639.349,26
Siniestros		4.167.505,60	Producto de fondos invertidos		211.898,46
Gastos generales		3.289.937,93	Reservas técnicas de 1964		1.766.139,16
Reservas técnicas para 1965		2.438.439,47	Reaseguro cedido		589.812,51
Amortizaciones		334.122,38			
Beneficio líquido		7.579.353,33			
		19.755.587,31			19.755.587,31

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gómez Asensio.—El Contador, Francisco Calvo Matamala.—5.184-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		1.909.316,—	Capital		12.000.000,—
Valores		5.324.507,—	Reservas		368.324,—
Compañías reaseguradoras		39.766.414,—	Reservas técnicas en 31-12-65		6.668.972,—
Mobiliario e instalación		633.246,—	Compañías Reaseguradas		27.859.989,—
Deudores varios		125.287,—	Acreedores varios		1.636.860,—
Pérdidas y Ganancias: Saldo pérdida en 31-12-60 gestión CERSA	4.679.549,—				
Beneficio ejercicio 1961	76.690,—				
Beneficio ejercicio 1962	212.316,—				
Beneficio ejercicio 1963	413.255,—				
Beneficio ejercicio 1964	1.583.762,—				
Beneficio ejercicio 1965	1.623.151,—				
		770.375,—			
		48.529.145,—			48.529.145,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Primas cedidas		37.169.863,—	Primas		46.769.136,—
Siniestros netos		4.791.732,—	Intereses y rentas		217.504,—
Comisiones		1.186.637,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior		5.826.902,—
Gastos generales		614.237,—			
Amortizaciones		763.950,—			
Reservas técnicas en 31-12-65		6.668.972,—			
Saldo acreedor		1.623.151,—			
		52.813.542,—			52.813.542,—

5.201-C.

UNION Y PREVISION MEDICA

Compañía Española de Seguros, S. A.

Comunica el traslado de su domicilio social a la calle de Fuensanta, número 5, de esta capital. Lo que hace público para general conocimiento.—El Consejo de Administración.—5.282-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 9 de julio de 1966 se pagará el importe del cupón número 7 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El pago del mencionado cupón se efectuará en el Banco Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del indicado cupón.

Bilbao, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.281-C.

MONTAJES DEL NALON, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para

el día 26 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social. Caso de no reunirse la asistencia legal que señala la Ley, la segunda convocatoria se celebraría al día siguiente, y a igual hora, en el mismo domicilio, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Renovación del Consejo.
Tercero.—Sustitución del comité de gerencia por un Gerente.

Gijón, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.231-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca un concurso-oposición para la provisión de 25 plazas de aspirantes a Auxiliares administrativos, siendo condición precisa para participar en este concurso-oposición tener más de dieciocho años de edad y menos de treinta y seis el día 29 del corriente mes.

Las bases de este concurso-oposición están expuestas en todas las tabillas de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director general.—2.230-5.

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, S. A.

Plaza de la Independencia, 1

MADRID

(En liquidación)

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 28 del mes de junio del corriente año, con asistencia de socios y de capital suficiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento el balance de liquidación de esta Sociedad, aprobado por dicha Junta.

Activo:

Banco de Bilbao, cuenta corriente	29.201,35
Pérdidas y ganancias	70.798,65

100.000,00

Pasivo:

Capital	100.000,00
---------	------------

Madrid, 28 de junio de 1966.—Un liquidador (ilegible).—5.272-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 25 de junio de 1966, ante Notario:

Primera, SAG; segunda, FSK; tercera, NYU; cuarta, DLN; quinta, LLSZ; sexta, WAU; séptima, RCR; octava, LLQF.

«Compañía Occidental de Capitalización, S. A.»—5.279-C.

MATERIAL CLINICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de octubre de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 del propio octubre, y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966, de proceder tal nombramiento con arreglo a la Ley.

Los derechos de información, asistencia y votación se regulan por los Estatutos sociales y la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

Rubi, 28 de junio de 1966.—El Administrador.—1.291-D.

PIELAS Y CURTIDOS, S. A.

LA MATANZA-PADRON

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, en cumplimiento de lo dispuesto en la Junta general extraordinaria de accionistas del 20 de febrero de 1964, amplía su actual capital social de 5.500.000 pesetas en 6.500.000 más, para que pase a ser de 12.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 500 nuevas acciones, serie B, de 1.000

pesetas nominales cada una, y de 1.200 nuevas acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los accionistas podrán suscribir a la par dichas acciones en la proporción de las que posean.

Las que puedan quedar sin suscribir después de dicho plazo se adjudicarán a los accionistas que primero hubieran solicitado mayor cantidad de las que proporcionalmente les correspondan.

Las nuevas acciones que se emiten participarán de iguales derechos y obligaciones que las acciones anteriormente emitidas.

Requisitos para la suscripción:

a) Llenar y firmar el boletín de suscripción, que se les facilitará en el domicilio de la Sociedad.

b) Ingresar en la Caja social el importe total de las acciones que suscriban en el momento mismo de la suscripción.

La Matanza-Padrón, 2 de julio de 1966. El Consejo de Administración.—El Secretario (ilegible).—5.271-C.

HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.

Ampliación de capital

En uso de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad «Hijo de E. F. Escofet, S. A.», celebrada el día 27 del actual, se amplía el capital de esta Sociedad mediante la emisión de 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 48.001 al 60.000.

Las nuevas acciones llevarán el cupón número 11 y siguientes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a razón de los capitales desembolsados y a partir del 15 de agosto del corriente año.

La emisión se efectúa a la par, más una prima de 80 pesetas por acción, destinada íntegramente a reserva, debiéndose realizar un desembolso inicial del 50

por 100 del valor nominal y de la prima, o sea un total de 290 pesetas por acción, en efectivo, en el acto de la suscripción en la Caja social.

El resto del desembolso se efectuará en uno o varios dividendos pasivos en las fechas que se anunciarán oportunamente.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto, ambos del corriente año.

Tendrán derecho preferente para la suscripción, en las condiciones antedichas, los accionistas poseedores de las acciones antiguas, a razón de una nueva por cada cuatro de las que posean de aquéllas, entregando para justificar su derecho el cupón número 10 de las acciones actualmente en circulación, que quedará anulado a todo otro efecto y sin valor alguno, una vez finido el plazo del derecho de suscripción preferente.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Administrador, J. M. Farré-Escofet.—5.265-C.

COMPANIA DE TRACTORES Y MOTORIZACION, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de 23 de junio de 1966 tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: aprobar en su totalidad el balance final de liquidación al 23 de junio de 1966, el cual se transcribe a continuación:

Activo: Caja central de Madrid, pesetas 13.317,71; Caja sucursal Sevilla, pesetas 120.658,90; Bancos y banqueros, 13.441.083,11; edificios, 1.851.132,84.

Pasivo: Instituto Nacional de la Vivienda, 851.132,84; pérdidas y ganancias 1964, 637.821,48; reserva previsión, impuestos, imprevistos y otros, 488.639,53; 20 por 100 reserva especial, 4.758.020,60; reserva estatutaria, 3.690.578,11; capital, 5.000.000; total, 15.426.192,56.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.225-8.

COMPANIA EL AGUILA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.565.542,02	Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—
Valores mobiliarios	7.433.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores	43.631,60
Valores en fianza propiedad de los agentes	84.375,—	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central	2.185.891,25
Saldos activos de las cuentas con los cedentes y cesionarios	1.231.778,43	Reservas técnicas	3.713.503,99
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	1.200.099,27	Otras reservas	563.533,67
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.526.848,65	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores	1.478.205,77
Saldos activos de la cuenta de Agencias	1.339.039,52	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	1.084.016,57
Primas pendientes de cobro	449.268,75	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	—
Otros deudores	422.611,29	Acreedores varios	1.045.075,32
Mobiliario	7.739,88	Excedente: Del ejercicio actual	169.172,08
Material	33.227,44		
	15.293.030,25		15.293.030,25

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	499.720,44	Suman las operaciones del ejercicio	495.295,02
Saldo acreedor:		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:	
Del ejercicio actual	169.172,08	Ramo de Incendios	173.597,50
	668.892,52		668.892,52

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—5.217-C.

FINISTERRE, S. A.

(Seguros)

Ejercicio de 1965

Copia del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.284.509,77	Capital social	5.000.000,—
Valores mobiliarios	13.475.860,—	Reservas patrimoniales	13.021.912,72
Inmuebles	11.394.074,64	Reservas técnicas	18.264.162,80
Anticipos sobre pólizas	17.726,50	Provisiones	4.965.837,29
Delegaciones y Agencias	9.352.604,08	Reaseguro aceptado	57.981,93
Recibos de primas pendientes de cobro	4.965.837,29	Reaseguro cedido	3.369.846,62
Coaseguradores	27.230,16	Delegaciones y Agencias	135.213,05
Reaseguro aceptado	312.400,39	Acreedores	7.274.519,89
Reaseguro cedido	2.734.669,61	Pérdidas y Ganancias	5.012.864,09
Deudores	746.326,70	Cuentas de valores nominales	13.496.000,—
Mobiliario e instalación	791.099,25		
Cuentas de valores nominales	13.496.000,—		
Total Activo	70.598.338,39	Total Pasivo	70.598.338,39

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	262.153,80	Productos de los fondos invertidos	519.486,17
Contribuciones e impuestos	17.749,33	Beneficios por realizaciones y cambios	3.526,20
Amortizaciones	292.423,38	Otros abonos	87.237,82
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	30.713,92	Saldo acreedor Ramo Accidentes Individuales	775.205,12
Saldo acreedor	5.012.864,09	Saldo acreedor Ramo Entierros	3.962.103,69
		Saldo acreedor Ramo Incendios	213.011,75
		Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil	5.860,91
		Saldo acreedor Ramo Robo	6.268,58
		Saldo acreedor Ramo Vida	43.154,28
Suma el Debe	5.615.904,52	Suma el Haber	5.615.904,52

Valencia, 31 de diciembre de 1965.—5.148-C.

CONSTRUCTORA MADRILEÑA INMOBILIARIA, S. A.

(C. O. M. I. N. S. A.)

(En liquidación)

A partir del día 4 del actual se efectuará por el Banco Español de Crédito (Alcalá 14), el pago de quinientas pesetas por acción, en concepto de entrega a cuenta, contra presentación del cupón número 27.

Madrid, 2 de julio de 1966.—Por los liquidadores (ilegible).—5.268-C.

CARTONAJES UNION, S. A.

Anuncia que en Junta de accionistas de 10 de junio de 1966, se decidió adquirir por la Sociedad, para amortizarlas, las acciones números 6.001 al 6.010, ambas inclusive, acordando por este motivo una

reducción de capital de 100.000 pesetas, importe de dichas acciones.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. Andrew J. Fox, Jr.—5.220-C

y 3.ª 8-7-1966

COMPANIA AGRICOLA DEL MONTE ATALAYA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 4 de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (calle del General Sanjurjo, número 22, sexto), conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las bases de fusión elaboradas por los Consejos de Administración de las Sociedades interesadas, la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, S. A.», y

«La Salud de San Antonio, S. A.», remitidas oportunamente a los accionistas.

Segundo.—En consecuencia del punto anterior, acordar:

- La fusión por absorción de nuestra Sociedad por «La Salud de San Antonio, Sociedad Anónima».
- Transmitir en bloque el patrimonio social a la absorbente.
- Disolver la Sociedad.
- Decidir todo lo necesario para la fusión por absorción, de acuerdo con las bases y la Ley especial.

Tercero.—Aprobación del balance de fusión.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo para llevar a cabo la fusión y disolución

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín de Abbad.—5.310-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 61.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).